

CARTA CCCLXXXIII (1).

A las hermanas María de San José y Isabel de la Trinidad, hijas de Catalina de Tolosa, que estaban novicias en Palencia.—Desde Búrgos por el mes de Marzo de 1582.

Dándoles gracias por la renuncia, que habian hecho de sus bienes para comprar casa en Búrgos.

JESÚS:

1. Sea con vuestras caridades el Espíritu Santo, hijas mías. Su carta recibí y la escritura. Siempre que me escriba será consuelo para mí: el responder lo fuera, si no hubiera tantas ocupaciones, y con estas no podré todas veces.

2. Heme holgado que sean ya fundadoras; porque cierto les digo, que á no acudir en esta necesidad, que yo no sé qué remedio se pudiera tener para comprar casa (2); que aunque la señora Catalina de Tolosa quisiera, no puede hacer más de lo que hace; y así fué ordenacion de Dios, que pudiesen vuestras caridades hacer esto; porque no queriendo el arzobispo dar licencia sin tener casa propia, y no habiendo principiado con que la comprar, miren qué fuera. Con esto, aunque no se dé luego sino poco, se comprará buena con el favor de Dios. Alábenle mucho, hijas mías, que son principio de una obra tan grande, que no todas merecen esta merced, que ha hecho á madre y á hijas. No tengan pena de lo que aquí hemos pasado, que en esto se ve lo que le pesa á el demonio, y es para más autoridad de esta casa. Espero en Dios que, con tenerla propia, dará el arzobispo licencia. Nunca, mi hija, le pese de que padezcamos, pues hay tan gran ganancia.

(1) Era la LXIX del tomo vi. El original en las religiosas de Yepes.

(2) Ambas renunciaron su legítima paterna y materna, á favor de la fundacion de Búrgos, y su escritura es la que agradece la Santa.

(Fr. A.)

3. Sepa que Elenita de Jesus ha de ser una gran monja (1). con nosotras está, y nos tiene muy contentas. Teresa está mejor, y se les encomienda mucho, y la madre Tomasina, y todas, y les agradecen muy mucho lo que han hecho, y las encomendarán á Dios. Su Majestad me las guarde, amen, y las haga santas.

De vuestra caridad.—*Teresa de Jesús.*

El sobrescrito: A mis amadas hijas la hermana María de San José, y Isabel de la Trinidad, Camelitas.

CARTA CCCLXXXIV (2).

Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Palencia.—Búrgos 13 de Abril de 1582.

Dándole gracias por haber contribuido con su influencia á terminar las dificultades que se oponian á la fundacion.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con V. I. S. Holgóse tanto el arzobispo con la carta de V. S. que luego dió mucha priesa á que se acabase este negocio ántes de Pascua, sin pedirselo nadie, y quiere él decir la primera misa, y bendecir la iglesia. A esta causa habrá de quedar (á lo que creo) para el postrer dia de Pascua, por ser todos estos ocupados. Ya se hacen las diligencias que pide el provisor, casi ninguna falta: todas son bien nuevas para mí. Han citado la primera parroquia, á ver si les venía perjuicio. Ellos dijeron, que ántes harían por nosotras cuanto pudiesen: ello se tiene ya por acaba-

(1) Hermana de las otras dos monjas, la cual, á pesar de ser niña, quiso seguir á Santa Teresa y se fué con ella al hospital de la Concepcion, donde estaban las monjas por entónces.

(2) Era la III del tomo iv. Se ignora el paradero del original.

do; y así he enviado á dar las gracias al arzobispo. Sea Dios alabado, que parecia cosa imposible á todos, aunque no á mí, que siempre lo tuve por hecho; y así soy la que ménos ha padecido.

2. Todas besan á V. I. S. las manos muchas veces, porque las ha sacado de tan gran trabajo. Han sido sus alegrías y alabanzas á nuestro Señor, que gustara las viera V. S. Sea siempre alabado, que dió á V. S. tanta caridad, que bastase para forzarse á escribir aquesta carta al arzobispo; y como el demonio via lo que habia de aprovechar, hacía más contradicción; mas aprovechóle todo poco, porque nuestro poderosísimo Dios ha de hacer lo que quiere.

3. Plega á Su Majestad que haya dado á V. S. salud estos dias para tanto trabajo, que harto delante lo he traido, y suplicádoselo mucho todas. Aunque lo sea hacer sínodo, hace V. S. muy bien, que él dará fuerzas para todo. Para las hermanas es harta ganancia tener á V. S. ahí; mas no faltan envidias, y de la buena Pascua que ternán, me huelgo. Délas nuestro Señor á V. S. tantos años, como toda esta Orden lo há menester, amen. Es hoy viérnes de la Cruz (1). El postrer dia de Pascua se dirá la primera misa, con el favor de Dios. Y si puede el arzobispo, quizá ántes.

Indigna sierva y súbdita de V. S. I.—*Teresa de Jesús.*

(1) Día de Viérnes Santo decían las ediciones antiguas. Supongo que el original diría: «Viérnes de la .»

CARTA CCCLXXXV (1).

A don Fadrique Alvarez de Toledo, duque de Huescar, que despues lo fué de Alba.—
Desde Búrgos, 18 de Abril de 1582.

Dándole el parabien por el próximo alumbramiento de su esposa.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con V. S. I. Del contento de V. S. me ha cabido tanta parte, que he querido que V. S. lo entienda; porque cierto ha sido mucha mi alegría. Plega á nuestro Señor me la dé del todo, con alumbrar á mi señora la duquesa, y guarde á V. S. muchos años, con mucha salud. A su excelencia beso mil veces las manos, y suplico no tenga miedo, sinó mucha confianza, que nuestro Señor, que nos ha comenzado á hacer merced, la hará del todo muy cumplida. De pedir esto á Su Majestad terné yo muy particular cuidado, y estas hermanas (2).

2. Los trabajos y poca salud que he tenido despues que no he escrito á su excelencia, y saber por otras vías de la salud de vuestras excelencias, será ocasion que me tengan por descuidada; y es verdad que no lo he estado en mis pobres oraciones, sinó con mucho acuerdo, valgan lo que valieren, y

(1) Era la VII del tomo iv. Ignórase el paradero del original.

(2) Cuando se acercaba el tiempo, pidieron oraciones á la Santa, fiando de su presencia el mayor aliento y consuelo de la duquesa. Esta fué la causa por qué la Santa no hizo su último viaje en derechura desde Búrgos á Avila, adonde caminaba; porque á ruegos de la duquesa la mandó el prelado tomar el camino para Alba...

Antes de llegar á Alba la avisaron con propio, cómo la duquesa habia salido de peligro, dando á luz al duque de Huesca don Fernando. Oida noticia tan deseada, dijo con su acostumbrada gallardía: *Gracias á Dios, que ya no será necesaria esta Santa.* (Fr. A.)

así lo haré siempre, y sus enfermedades de V. S. he sentido muy tiernamente. Plega á Dios sean acabadas, y la ilustrísima persona de V. S. guarde muchos años. De Búrgos á XVIII de Abril.

Indigna sierva de V. S. I.— *Teresa de Jesús.*

CARTA CCCLXXXVI (1).

Al ilustrísimo señor don Pedro Manso, canónigo de la Santa iglesia de Búrgos, y después obispo de Calahorra.—Desde Búrgos á principios de Mayo de 1582.

Sobre la marcha del padre Gracian á Soria, y la eleccion de capellan para las monjas.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Nuestro padre provincial mandó dijese á vuestra merced, cómo le habia venido una carta de que su padre, que va á Roma, venía á hablarle á Soria, y no se podia detener; y así se hubo de ir esta mañana, que quisiera harto ver á vuestra merced (2), y ayer estuvo tan ocupado que no pudo. Suplica á vuestra merced le encomiende á Dios. Hemos quedado harto solas, por eso suplico á vuestra merced entienda de aquí adelante que tiene hijas, y yo tan ruin, que há menester no olvidarme. La madre priora besa las manos de vuestra merced y todas (3).

2. El viérnes dicen será el hábito: dale el ilustrísimo. Dios nos dé á Si mismo, para que no se sientan estas ausencias, y

(1) Era la IX del tomo vi. Su original paraba el siglo pasado en una casa de Briviesca, que la tenía por vínculo de mayorazgo.

(2) El señor Manso habia sido compañero del padre Gracian en el colegio de los teólogos de Alcalá. Era natural de Valdecañas, en el obispado de Calahorra, de donde fué obispo.

(3) La madre Tomasina Bautista.

á vuestra merced guarde con mucho aumento de santidad. Antes que vuestra merced trate con clérigo, sobre el estar aquí, es menester me hable; aunque no descuidar si viese alguno.

Indigna sierva y súbdita de vuestra merced. — *Teresa de Jesús.*

CARTA CCCLXXXVII (1).

A la madre Leonor de la Misericordia, novicia del convento de Soria.—Desde Búrgos por Mayo de 1582.

Aconsejándole aproveche el paso del padre Gracian por Soria, para tratar con él las cosas de su alma.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra caridad, hija mia. Aunque dará la una de la noche, cuando hago esto, no quise dejar de escribir á vuestra caridad esta letra. Con deseo he estado de hallar mensajero para ese lugar, y escrito; y no sé qué hacen las cartas, y allá hay bien poco cuidado de escribirme. Ahora es tal el que ésta lleva, que dará á vuestra caridad cuenta de lo que acá pasa. Yo querria que vuestra reverencia (2) la diese á su padre de su alma, y se consolase mucho con él con toda llaneza, porque de todas maneras sabe dar alivio. Heme holgado vuestra caridad le conozca.

2. Pues ha de tornar el mozo que lleva, por caridad, vues-

(1) Era la LXX del tomo vi. Su original lo conservan en Tudela los marqueses de San Adrian, parientes de la misma señora para quien se escribió. La trajeron de Guendulain.

(2) Como era una señora distinguida y poco tiempo ántes la habia visto la Santa como tal, unas veces la llama de *merced*, otras *reverencia* y otras *su caridad*.

tra reverencia me avise cómo le va de contento y de todo (harto la ofrezco á nuestro Señor), y me diga qué ha hecho el señor don Francés, que me dijeron aún no estaba determinado en no se casar, que me ha espantado mucho, y deseo que acierte en servir á nuestro Señor (1).

3. La hija doña María de Veamonte está mala dias há: vuestra merced la escriba, y á la señora doña Juana. Agrádezcáles la caridad que nos han hecho, y quédese con Dios, que ya la cabeza no está para más. Al padre Vallejo me dé vuestra caridad un gran recaudo, y que lo que le pareciere hay que enmendar en esa casa, que le suplico lo diga á nuestro padre.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

Con nuestro padre puede vuestra reverencia tratar lo de Pamplona. El Señor lo guie, si ha de ser para su servicio.

En caso que se haya de labrar de principio, pareceme no conviene.

El sobrescrito: Para la hermana Leonor de la Misericordia.—Soria.

(1) El caballero que nombra era el que fué marido de ésta señora, y alguno dijo que pasó á segundas nupcias y que tuvo sucesion. Todo pudo ser, pues se probó que permaneció virgen doña Leonor mientras vivió con él; y ya profesada, no habia duda en la eleccion, á no haber impedimento por otra parte. Son adorables los juicios de Dios, que quiso conservar en ocho años de casada la entereza de la que tenía escogida para esposa suya. (*Fr. A.*)

CARTA CCCLXXXVIII (1).

A Pedro Juan de Casademonte, en Madrid.—Desde Búrgos 14 de Mayo de 1532.

Consolándole en sus trabajos, juntamente con su esposa, y manifestando su deseo de fundar en Madrid.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Habrá tres dias que recibí una carta de vuestra merced, con que me holgué mucho de saber tiene salud. Désela nuestro Señor, como yo le suplico, que no há menester encarecerme lo que tengo tanta obligacion. De la poca de la señora doña María no digo nada, porque entiendo pretende nuestro Señor su ganancia, y la de vuestra merced con tan continuo trabajo. Aunque yo he tenido aqui algunos, eso me ha apretado más; porque he estado con un desabrido mal, y aún no estoy libre.

2. Bien creo yo que de todo el bien de esta Orden se holgará vuestra merced. Págueselo nuestro Señor, como puede, y diérale mucho más contento el buen fin de este negocio, si viera los trabajos que se han padecido. Bendito sea Él, que así lo ha hecho. A la señora doña María beso las manos de su merced.

3. La fundacion en ese lugar deseo harto, y hago las diligencias que puedo (2). Cuando nuestro Señor sea servido se concertará, que hasta esto poco puedo yo hacer. Esas cartas me enviaron de Granada para vuestra merced. Nuestro Señor su persona de vuestra merced guarde muchos años. De Búrgos de esta casa de San Josef XIV de Mayo.

Sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

(1) Era la LXIV del tomo iv. Ignórase el paradero del original.

(2) La fundacion del convento de Descalzas en Madrid.

CARTA CCCLXXXIX (1).

A una persona desconocida de Madrid.—Desde Búrgos 18 de Mayo de 1582.

Fragmento de una carta avisándole que el padre Gracian habia salido de Búrgos.

JESÚS

1. Sea con vuestra merced. Por no saber la posada de Casademonte, no puedo dejar de dar á vuestra merced trabajo.

2. Nuestro padre estuvo aquí la semana pasada, y va bueno y pasó á Soria, y de allí ha de ir por unos rodeos, que me tiene con pena, porque se pasará harto tiempo que no sepamos de él (2).

Son hoy XVIIJ de Mayo.

(1) Ignórase el paradero de esta carta.
Dábase noticia de ella en la LII del tomo v.

(2) No es extraño tuviera esa pena, pues no habia de verle más en la tierra.

CARTA CCCXC (1).

A don Jerónimo Reinoso, canónigo de la santa iglesia de Palencia.—Desde Búrgos á 26 de Mayo de 1582.

Sobre la oposicion que se hacia al convento por un instituto religioso.

JESÚS.

1. La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra merced. Siempre que veo carta suya me consuela, y da pena no poder descansar muchas veces con hacer esto. Ya sé que vuestra merced lo tiene entendido, y con todo me pesa de no poder más.

2. Por esa carta, que ahí va, que amosará á vuestra merced la madre priora, que escribo al padre rector Juan del Aguila; verá vuestra merced algo de lo que pasa de la Compañía (2), que verdaderamente parece comienzan enemistad formada, y fúndala el demonio con echarme culpas por lo que me habian de agradecer, con testimonios muy grandes, que de ellos mismos podrian dar testigos en algunos (¡todo va á parar en estos negros intereses!) que dice, que quise, y que procuré; y harto es no decir que pensé; y como yo creo que ellos dirán mentira, veo claro que el demonio debe andar en este enredo.

3. Ahora dijeron á Catalina de Tolosa, que porque no se

(1) Era la L del tomo vi. El original se conserva en el relicario de la capilla de San Jerónimo en la santa iglesia catedral de Palencia. Hay copia auténtica en la Biblioteca Nacional; yo tengo una fotografía de ella.

(2) Se ha querido meter mucho ruido con esa frase insignificante, para suponer que Santa Teresa se desavino con la Compañía. El rector de Palencia no era la Compañía de Jesús. La cuestion era sobre una donacion de bienes que hacía Santa Teresa á las monjas Descalzas, siendo así que la tenía hecha de antemano á los Jesuitas.

les pagase nuestra oracion, no querian tratasen con las Descalzas. Mucho le debe ir al demonio en desavenirnos, pues tanta prisa se da. Tambien la dijeron que venia acá su general, que era desembarcado. Heme acordado que es amigo del señor don Francisco: si por aquí se pudiese deshacer esta trama, y poner silencio, con enterarse en la verdad, sería gran servicio de Dios; porque para gente tan grave tratar de niñerías de tal suerte, es lástima (1). Vuestra merced lo verá, y conforme á lo que le pareciere, podrá remedio.

4. Ya ternán á vuestra merced bien cansado esos papeles: suplico á vuestra merced me los envíe, en hallando cosa muy segura en todo caso, y me encomiende á nuestro Señor. Su Majestad guarde á vuestra merced, como yo le suplico, amen. Son hoy XX de Mayo. Al señor don Francisco, á esas señoras tias de vuestra merced beso las manos de sus mercedes.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

El *sobrescrito*: Al Ilustre señor el canónigo Reinoso, mi señor: Palencia.

(1) Si Santa Teresa llama á la cuestion *niñerías* y elogia á los Jesuitas de *gente grave*, y el desavenirse con ellos *cosa del demonio*, ¿á qué fin viene el ayudar al demonio dando á esas más importancia que les dió la Santa?

CARTA CCCXCI (1).

A la madre priora y religiosas del convento de San José de Granada.— Desde Búrgos
30 de Mayo de 1582 (2).

Reprendiéndole varias faltas en que habian incurrido al tiempo de hacer aquella fundacion.

JESÚS.

1. Sea con vuestras reverencias el Espíritu Santo. En gracia me cae la baraunda, que tienen de quejarse de nuestro padre provincial, y el descuido que han tenido en hacerle saber de sí, desde la carta primera adonde le decian que habian fundado; y conmigo han hecho lo mismo. Su paternidad estuvo aquí el día de la ✠, y ninguna cosa habia sabido más de lo que le dije; que fué lo que vi por una carta que me envió la priora de Sevilla, en que le decian compraban casa en doce mil ducados. Adonde habia tanta prosperidad, no es mucho fuesen patentes tan justas. Mas allá se dan tan buena maña á no obedecer, que no me ha dado poca pena esto postrero, por lo mal que ha de parecer en toda la Orden, y aún por la costumbre que puede quedar en tener libertad las prioras, que tampoco le faltarán disculpas. Y ya que hacen vuestras reverencias *tales* (3) á esos señores, ha sido gran indiscrecion haber estado tantas, que, como tornaron á enviar á esas po-

(1) Era la LXV del tomo III. El original en la coleccion de Sevilla. En las ediciones antiguas estaba tan incorrecta, que hubo que hacer cerca de cien enmiendas en ella al publicarla en la coleccion de Rivadeneira.

(2) Era la venerable Ana de Jesús. Para la inteligencia de esta carta, téngase en cuenta lo que escribió ésta sobre la fundacion de Granada.

(3) Santa Teresa habia puesto *civiles*, que en la acepcion de entónces queria decir *groseros*, pero enmendó esta palabra.